



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 328ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-046-26 (CAGEG-046/2026), para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo de Equipo Médico para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:00 horas del día 23 de julio de 2026 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
C. Diana Berenice Rodríguez Casillas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Liliana Contreras Rivera Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Héctor Javier Tenorio Luna Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 	C. Giovanna Leticia Cabrera Contreras Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 
C. Pablo Román Gómez Farías García Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 	C. Miguel Ernesto Herrera Jiménez Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité, así como los representantes de la Entidad presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las propuestas objeto de evaluación no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales propuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité y los presentes en el acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por: Dra. Giovanna Leticia Cabrera Contreras, Arq. Héctor Javier Tenorio Luna, Lic. Pablo Román Gómez Farías García, Lic. Adriana Margarita Nieto Ramos y Q.F.B. Rosalva Martínez



González, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Diana Berenice Rodríguez Casillas, Ejecutivo de Compras, Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-046-26 (CAGEG-046/2026), para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo de Equipo Médico para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **MAFE MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.**
- **INSER BIOMEDIC, S.A. DE C.V.**
- **RICMAT GLOBAL BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.**
- **ACB IFG, S.A. DE C.V.**
- **INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.**
- **INELBIO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ISENORTE, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"MAFE MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V."**:

Partidas I y II

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita escrito en que se enliste al personal técnico señalado en el numeral 1.13 Curriculum que será designado para la prestación de los servicios, acompañando de copia de los Currículums firmados por los prestadores de servicios, debiendo adjuntar copia simple de la Cédula Profesional y/o el Título legibles, en Ingeniería Biomédica, Ingeniería Electrónica o similar del personal técnico propuesto. Estos documentos deberán incluir como mínimo: Datos Personales (nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico) y formación académica. Información que podrá ser verificada en su coincidencia con los numerales 1.11 y 1.13 y el curriculum presentado del licitante para José Ulises González Martín, no menciona su domicilio, así como no presenta los documentos solicitados de Gustavo Augusto Vela López, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.14 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita de al menos 1 de los 3 clientes señalados en el numeral anterior, deberá presentar lo siguiente: carta original o copia certificada suscrita por el titular de la Unidad que recibió los servicios realizados con fecha de emisión no mayor a un año con respecto a la fecha del acto de apertura de la presente licitación, haciendo referencia al número de contrato presentado, donde se especifique el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en papel membretado, con sello de la Institución que la emite y existen datos contradictorios entre el periodo de prestación de servicio del contrato en el cual señala 05 al 11 de septiembre 2025 y la carta de cumplimiento presentada señala como período de prestación del servicio del 04

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
al 19 de septiembre 2025 del contrato 222_2025_caj_36685, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.17.2, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

Además:

Partida I:

Se descalfica su propuesta toda vez que se solicita copia simple legible del certificado de capacitación en mantenimiento de equipo médico (DC3), y el licitante presenta documentos de capacitación pero no en equipo médico, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.32.1, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

Partida II:

Se descalfica su propuesta toda vez que se solicita copia simple legible del certificado de capacitación en mantenimiento de equipo médico (DC3), expedido para cualquiera de los tipos de equipos a los que se les solicita el servicio, independientemente de la marca de los equipos del servicio, a nombre de al menos uno de los técnicos señalados en el numeral 1.14., y el licitante presenta documentos de capacitación pero no en equipo médico, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.33.1, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

Sumado a lo anterior, se solicita original o copia certificada para cotejo y copia simple del Certificado de calibración o factura del simulador de pacientes que utilizará para la prestación del servicio, a nombre del licitante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio y el licitante no presenta el documento, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.33.4, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

Al licitante "INSER BIOMEDIC, S.A. DE C.V.":

Partidas I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X

Se descalfica su propuesta toda vez que se solicita escrito en que se enliste al personal técnico señalado en el numeral 1.13 Curriculum que será designado para la prestación de los servicios, acompañando de copia de los Currículums firmados por los prestadores de servicios, debiendo adjuntar copia simple de la Cédula Profesional y/o el Título legibles, en Ingeniería Biomédica, Ingeniería Electrónica o similar del personal técnico propuesto. Estos documentos deberán incluir como mínimo: Datos Personales (nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico) y formación académica. Información que podrá ser verificada en su coincidencia con los numerales 1.11 y 1.13 y el licitante presenta un título de licenciatura en enfermería para un personal técnico designado, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.14 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

Además se solicita carta original o copia certificada suscrita por el titular de la Unidad que recibió los servicios realizados con fecha de emisión no mayor a un año con respecto a la fecha del acto de apertura de la presente licitación, haciendo referencia al número de contrato presentado, donde se especifique el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en papel membretado, con sello de la Institución que la emite y el licitante presenta copia simple de la carta, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.17.2 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

Se descalfica su propuesta toda vez que se solicita comprobante de domicilio, con no más de 2 meses de antigüedad, en el que se acredite que cuenta con domicilio fiscal o sucursal en el Estado de Guanajuato. Dicho

comprobante debe estar emitido a nombre de la razón social del licitante participante, en el caso de que el inmueble sea en arrendamiento deberá adjuntar copia simple del contrato de arrendamiento, proporcionando datos del arrendador para efectos de verificar la validez del documento tales como: nombre completo, RFC y copia de Identificación con fotografía oficial vigente y el licitante no presenta comprobante de domicilio que respalde el domicilio señalado en su contrato de arrendamiento, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.21 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

Además:

Partida II

Se descalfica su propuesta toda vez que se solicita original o copia certificada para cotejo y copia simple del certificado de calibración del analizador de seguridad eléctrica a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio y el documento presentado por el licitante no especifica la fecha de caducidad de la calibración, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.33.5 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

Partida III

Se descalfica su propuesta toda vez que se solicita original o copia certificada para cotejo y copia simple del Certificado de calibración o factura del multimetro, a nombre del licitante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio y el licitante no presenta el documento, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.34.5 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

Partida IV:

Se descalfica su propuesta toda vez que se solicita original o copia certificada para cotejo y copia simple de Factura del TEST TOOL para máquinas de anestesia compatibles con al menos una marca de los equipos de esta partida a nombre del licitante participante y el licitante no presenta la factura, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.35.4 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

De igual manera se solicita original o copia certificada para cotejo y copia simple del certificado de calibración del luxómetro con medición de temperatura a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio y el licitante no presenta certificado o factura, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.35.7 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

Partida VII

Se descalfica su propuesta toda vez que se solicita original o copia certificada para cotejo y copia simple del certificado de calibración del analizador de seguridad eléctrica a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio y el licitante no presenta el certificado de calibración del analizador de seguridad eléctrica, no presenta la factura completa en la cual se pueda identificar la referencia al equipo, sólo presenta la hoja 2 de 6, sin presentar la hoja 1, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.38.2 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

Asimismo se solicita original o copia certificada para cotejo y copia simple del certificado de calibración del analizador de seguridad radiológica a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente

licitación y durante la prestación del servicio y el licitante no presenta certificado de calibración del analizador de seguridad radiológica, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.38.3 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

Partida IX

Se descalfica su propuesta toda vez que se solicita original o copia certificada para cotejo y copia simple del Certificado de calibración o factura de manómetros a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio y el licitante no presenta certificado de calibración o factura de manómetros, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.40.5 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

Aunado a lo anterior se solicita original o copia certificada para cotejo y copia simple del Certificado de calibración o factura de bomba de vacío, a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio y el licitante no presenta certificado de calibración o factura de bomba de vacío, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.40.6 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

Al licitante **"RICMAT GLOBAL BIOMEDICAL, S.A. DE C.V."**

Partidas I, II, III, V, VI, VIII y IX

Se descalfica su propuesta toda vez que se solicitan impresiones del resumen de liquidación y de la cédula de determinación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones expedidos por el Sistema Único de Autodeterminación (SUA), a nombre del licitante, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2026 (IMSS) y primer bimestre de 2026 (INFONAVIT). Cada uno acompañado de la impresión o copia simple del comprobante de pago, acreditando una plantilla promedio de 4 a 8 empleados, mismos que deberán corresponder al personal señalado en el numeral 1.13 de las presentes bases y el licitante solo presenta los documentos del mes de junio y tercer bimestre de 2026 (INFONAVIT), lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.11 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

Además se solicitan fotografías reveladas o impresas a color de su empresa, por áreas internas y externas de las instalaciones. Las fotografías presentadas (áreas internas y externas), deberán acreditar que las instalaciones cuentan con la señalética (logotipo de la empresa), que identifique que estas son administradas o pertenecen a la empresa licitante y el licitante en la fotografía presentada del exterior no se identifica el logotipo o señalética de la empresa, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

Asimismo se solicita escrito en que se enliste al personal técnico señalado en el numeral 1.13 Curriculum que será designado para la prestación de los servicios, acompañando de copia de los Currículums firmados por los prestadores de servicios, debiendo adjuntar copia simple de la Cédula Profesional y/o el Título legibles, en Ingeniería Biomédica, Ingeniería Electrónica o similar del personal técnico propuesto. Estos documentos deberán incluir como mínimo: Datos Personales (nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico) y formación académica. Información que podrá ser verificada en su coincidencia con los numerales 1.11 y 1.13 y el licitante para el curriculum de Rafael Medellín Espinosa en quien se identifica solamente diploma de bachillerato con la capacitación de laboratorista químico; así como en el documento de Joel Martínez Muñoz que presenta título de

ingeniero en computación; Jonathan Martínez Muñoz presenta diploma de operación de microcomputadoras y carta de pasante de la carrera de mantenimiento en equipo de cómputo; Jesús Sánchez Cosmes presenta constancia de servicio social como pasante de licenciado en ciencias de la informática; José Leoncio Ávila Ballesteros, presenta constancia como electricista de mantenimiento experto; Alejandro Roberto Uribe Cerón presenta historial académico, no presenta cedula profesional, ni título, como ingeniero mecánico electricista o electrónico, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.14 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

Aunado a lo anterior se solicita carta original o copia certificada suscrita por el titular de la Unidad que recibió los servicios realizados con fecha de emisión no mayor a un año con respecto a la fecha del acto de apertura de la presente licitación, haciendo referencia al número de contrato presentado, donde se especifique el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en papel membretado, con sello de la Institución que la emite y el licitante en su carta presentada por parte del IMSS en el cumplimiento del contrato 050GYR010N13724-001-0, no cuenta con correo electrónico de contacto (página 4675 folio), y los contratos celebrados con el ISSSTE también omiten el correo electrónico, ni con alguna otra información que permitiera su validación, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.17.2 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

A lo anterior se suma que se solicita comprobante de domicilio, con no más de 2 meses de antigüedad, en el que se acredite que cuenta con domicilio fiscal o sucursal en el Estado de Guanajuato. Dicho comprobante debe estar emitido a nombre de la razón social del licitante participante, en el caso de que el inmueble sea en arrendamiento deberá adjuntar copia simple del contrato de arrendamiento, proporcionando datos del arrendador para efectos de verificar la validez del documento tales como: nombre completo, RFC y copia de Identificación con fotografía oficial vigente y el licitante no presenta la identificación oficial con fotografía del apoderado legal de la empresa arrendadora, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.21 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

De igual manera se solicita copia simple de la constancia o acuse de inscripción al Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a nombre del licitante participante y vigente y el licitante presenta documento con fecha de vencimiento en fecha 09 de junio de 2026, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.26 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

A lo anterior se suma que se solicita para el caso de personas físicas, presentar carta original en hoja membretada con firma autógrafa del licitante mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato, o lo hayan desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria. O bien, en el caso de personas morales, presentar carta original en hoja membretada con firma autógrafa del licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que las personas que formen parte de la sociedad, no desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público del Estado de Guanajuato, o lo hayan desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria. En caso de desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público del Estado de Guanajuato deberá presentar la autorización por escrito del órgano de control para participar en la presente licitación y el licitante presenta documento en el cual señala "que el requisito no le aplica al ser persona moral", lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.31 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

De igual manera se solicita original o copia certificada para cotejo y copia simple del certificado de capacitación en mantenimiento de refrigeración a nombre del técnico o licitante participante y el licitante no presenta certificado de capacitación en mantenimiento de refrigeración a nombre del técnico o licitante participante, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.40.2 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

Al licitante **"INELBIO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ISENORTE, S.A. DE C.V."**

Partidas I, II, III, IV y VI

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita currículum original que contenga la Estructura Organizacional de la empresa, por el suministro ofertado, indicando entre otros, horarios de atención al público de sus oficinas y el documento presentado por la parte integrante de la participación conjunta, ISENORTE, S.A. DE C.V., no indica el horario de atención, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.13 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

De igual manera se solicita escrito en que se enliste al personal técnico señalado en el numeral 1.13 Curriculum que será designado para la prestación de los servicios, acompañando de copia de los Currículums firmados por los prestadores de servicios, debiendo adjuntar copia simple de la Cédula Profesional y/o el Título legibles, en Ingeniería Biomédica, Ingeniería Electrónica o similar del personal técnico propuesto. Estos documentos deberán incluir como mínimo: Datos Personales (nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico) y formación académica. Información que podrá ser verificada en su coincidencia con los numerales 1.11 y 1.13 y el licitante en el curriculum de Juan Gabriel Gómez Pérez no cuenta con el detallado del domicilio, solo indica municipio y estado, en el curriculum de José Eduardo Pérez Hernández no cuenta con el detallado del domicilio, solo indica C.P., municipio y estado, para el documento de José Toribio Ornelas Gutiérrez el curriculum no cuenta con nombre completo, ni domicilio, no cuenta con título ni cedula profesional, para Andrea Arredondo el curriculum no cuenta con domicilio, para Carlos Francisco Caudillo Hernández el curriculum se presenta sin el domicilio, para Román Martínez Santoyo el curriculum se presenta sin domicilio, José Juan López Acosta no cuenta con el detallado de su domicilio, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.14 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

Aunado a lo anterior se solicita carta original o copia certificada suscrita por el titular de la Unidad que recibió los servicios realizados con fecha de emisión no mayor a un año con respecto a la fecha del acto de apertura de la presente licitación, haciendo referencia al número de contrato presentado, donde se especifique el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en papel membretado, con sello de la Institución que la emite y el licitante presenta las cartas en copia simple, además la carta presentada del Hospital Materno de Celaya no cuenta con los datos de la institución y persona que la expide (teléfono y correo electrónico), lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.17.2 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

De igual forma que se solicita copia simple de la constancia o acuse de inscripción al Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a nombre del licitante participante y vigente y el licitante presenta constancia vencida y no presenta acuse, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.26 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

Además:

Partida I

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita original o copia certificada para cotejo y copia simple del certificado de calibración del analizador de seguridad eléctrica a nombre del licitante participante respecto del equipo, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio y el licitante presenta certificado de calibración a nombre de MEDEQ MEDICAL EQUIPMENT AND SUPPLIES, S.A. DE C.V., sin presentar contrato de arrendamiento, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.32.3 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y a lo acordado en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

De igual manera se solicita original o copia certificada para cotejo y copia simple del certificado de calibración o factura del multímetro a nombre del licitante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio y el licitante presenta certificado de calibración a nombre de MEDEQ MEDICAL EQUIPMENT AND SUPPLIES, S.A. DE C.V., sin presentar contrato de arrendamiento, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.32.5 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

Partida II

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita original o copia certificada para cotejo y copia simple del Certificado de calibración o factura del simulador de pacientes que utilizará para la prestación del servicio, a nombre del licitante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio y el licitante presenta certificado de calibración a nombre de MEDEQ MEDICAL EQUIPMENT AND SUPPLIES, S.A. DE C.V., sin contrato de arrendamiento, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.33.4 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y a lo acordado en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

Asimismo se solicita original o copia certificada para cotejo y copia simple del certificado de calibración del analizador de seguridad eléctrica a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio y el licitante presenta certificado de calibración a nombre de MEDEQ MEDICAL EQUIPMENT AND SUPPLIES, S.A. DE C.V., sin presentar contrato de arrendamiento, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.33.5 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y a lo acordado en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

Partida III

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita original o copia certificada para cotejo y copia simple del certificado de calibración del analizador de seguridad eléctrica a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio y el licitante presenta certificado de calibración a nombre de MEDEQ MEDICAL EQUIPMENT AND SUPPLIES, S.A. DE C.V., sin presentar contrato de arrendamiento, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.34.3 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y a lo acordado en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

De igual forma se solicita original o copia certificada para cotejo y copia simple del Certificado de calibración o factura del simulador de pacientes que utilizará para la prestación del servicio, a nombre del licitante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio y el licitante presenta certificado de

calibración a nombre de MEDEQ MEDICAL EQUIPMENT AND SUPPLIES, S.A. DE C.V., sin presentar contrato de arrendamiento, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.34.4 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y a lo acordado en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

Aunado a lo anterior se solicita original o copia certificada para cotejo y copia simple del Certificado de calibración o factura del multímetro, a nombre del licitante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio y el licitante presenta certificado de calibración a nombre de MEDEQ MEDICAL EQUIPMENT AND SUPPLIES, S.A. DE C.V., sin presentar contrato de arrendamiento, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.34.5 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y a lo acordado en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

Partida IV

Se descalfica su propuesta toda vez que se solicita original o copia certificada para cotejo y copia simple del certificado de calibración del luxómetro con medición de temperatura a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio y el licitante presenta certificado de calibración a nombre de MEDEQ MEDICAL EQUIPMENT AND SUPPLIES, S.A. DE C.V., sin presentar contrato de arrendamiento, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.35.7 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y a lo acordado en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

Así como también se solicita original o copia certificada para cotejo y copia simple del Certificado de calibración del analizador de seguridad eléctrica a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio y el licitante presenta certificado de calibración a nombre de MEDEQ MEDICAL EQUIPMENT AND SUPPLIES, S.A. DE C.V., sin presentar contrato de arrendamiento, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.35.9 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y a lo acordado en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

Partida VI

Se descalfica su propuesta toda vez que se solicita original o copia certificada para cotejo y copia simple del Certificado de calibración o factura del simulador de pacientes que utilizará para la prestación del servicio a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio y el licitante presenta certificado de calibración a nombre de MEDEQ MEDICAL EQUIPMENT AND SUPPLIES, S.A. DE C.V., sin contrato de arrendamiento, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.37.6 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y a lo acordado en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

De igual manera se solicita original o copia certificada para cotejo y copia simple del Certificado de calibración o factura de los luxómetros con medición de temperatura de color que utilizará para la prestación del servicio a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio y el licitante presenta certificado de calibración a nombre de MEDEQ MEDICAL EQUIPMENT AND SUPPLIES, S.A. DE C.V., sin presentar contrato de arrendamiento, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.37.7 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y a lo acordado en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

También se solicita original o copia certificada para cotejo y copia simple del Certificado de calibración o factura de los multímetros que utilizará para la prestación del servicio a nombre del licitante participante, vigente al acto

de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio y el licitante presenta certificado de calibración a nombre de MEDEQ MEDICAL EQUIPMENT AND SUPPLIES, S.A. DE C.V., sin presentar contrato de arrendamiento, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.37.8 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y a lo acordado en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes.

Ofertas Solventes.

ACB IFG, S.A. DE C.V. / Partidas I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X.

Las anteriores descalificaciones y declaración de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral VI. Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente oferta que cumplió con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas de los Anexos (partidas) I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado VIII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "ACB IFG, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Total Adjudicado por grupo
I	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPOS DE REANIMACION CARDIACA	\$5'215,200.00
II	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE VENTILACION	\$3'278,200.00
III	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE MONITOREO Y DIAGNOSTICO	\$2'444,850.00
IV	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS	\$3'775,860.00
V	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ESTERILIZACION	\$1'826,700.00
VI	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ATENCION NEONATAL	\$2'375,800.00
VII	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE EQUIPOS DE IMAGEN	\$1'356,200.00
VIII	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE CAMPANAS DE FLUJO	\$1'134,000.00
IX	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE REFRIGERACION CLINICA	\$1'330,000.00
X	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMAS Y CAMILLAS	\$6'685,480.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$29'422,290.00

La prestación de los servicios comprendidos en el Anexo I Descripción del Servicio, partidas I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, se realizará dentro del período comprendido **de la firma del contrato al 30 de noviembre de 2026.**

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

La firma del contrato del licitante adjudicado se llevará a cabo a más tardar el día **14 de agosto de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Marco Eduardo Contreras Mendoza

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **13:35 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **23 de julio de 2026**, firmando en ella los que intervinieron.